Proceso: Gestión Contractual
FORMATO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA
Versión:1
CT.FT.05

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

SOLICITUD

En mi calidad de Subdirector de Desarrollo de la **AGENCIA NACIONAL DIGITAL** solicito la expedición de la certificación, sobre la insuficiencia de personal de planta, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de: "*Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para realizar el diseño de componentes de bajo nivel, así como el desarrollo y pruebas de software que cumplan con los lineamientos técnicos de la organización".*

Que el personal de planta de la **AGENCIA NACIONAL DIGITAL** es insuficiente para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Firmado digitalmente por JOSE EBERT BONILLA OLAYA
Fecha: 2021.09.25 09:08:55 -05'00'

JOSÉ EBERT BONILLA OLAYA
Subdirector de Desarrollo

CERTIFICACIÓN

Que revisada la planta de personal de la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**, esta no cuenta con personal de planta suficiente para atender las actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

UsuarioLUZ STELLA ROJAS DURAN
Firmado digitalmente por UsuarioLUZ STELLA ROJAS DURAN
Fecha: 2021.11.08 07:11:32 -05'00'

LUZ STELLA ROJAS DURÁN
Subdirectora Administrativa y Financiera